

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 19 de julio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.*

Por Resolución de fecha 1 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 68 del día 14 de junio de 2001) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de personal de Administración y Servicios vacante en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previo cumplimiento de la tramitación exigida por el artículo 19 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 37 del día 30 de marzo de 1996), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre,

#### HA RESUELTO:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo al funcionario/a señalado en el Anexo a la presente Resolución y dar publicidad al mencionado nombramiento.

Segundo.—La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 19 de julio de 2001.

El Rector  
GINES M.ª SALIDO RUIZ

#### ANEXO

Convocatoria: Resolución de 1 de junio de 2001

(Diario Oficial de Extremadura de 14 de junio de 2001)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Código RPT PFR0004 Universidad de Extremadura. Localidad: Badajoz. Secretario/a de Vicegerente. Nivel: 19. Grupo: C/D. Complemento Específico Anual: 699.144 ptas. Adscripción a Administración: A4. Cuerpo o Escala: Ex 11. Tipo de Puesto: N. Requisitos preferentes: Experiencia en Gestión administrativa Universitaria. Observaciones: Horario Especial.

Puesto de procedencia: Universidad de Extremadura. Facultad de Medicina. Puesto Base Administrativo. Nivel 17. Localidad: Badajoz.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: M.ª Dolores Rodríguez Peña. Número de Registro Personal: 883594935 A7135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura. Situación: servicio activo.